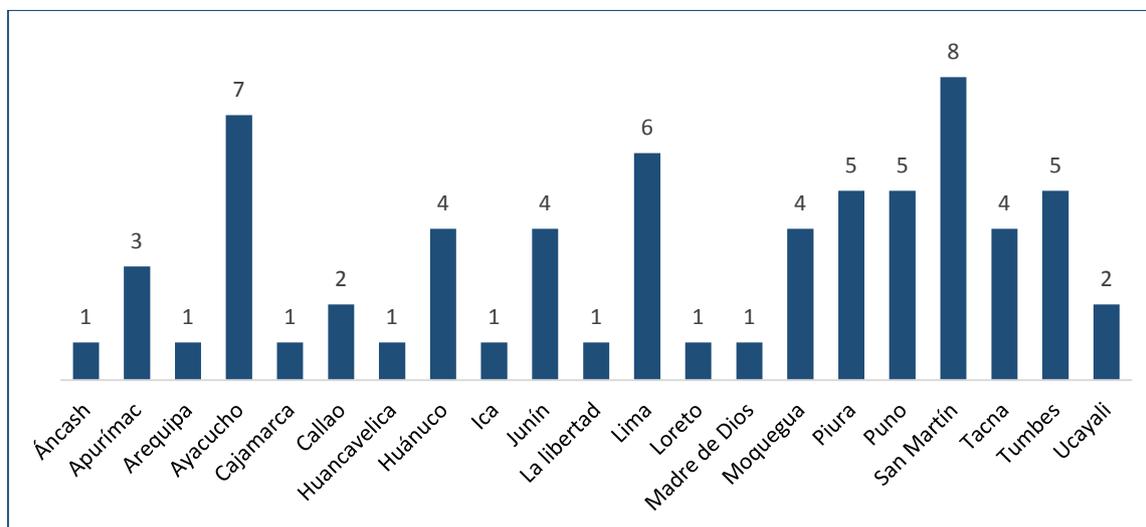


## Reporte del día 59

### del Estado de Emergencia por COVID-19

al 13/05/2020 – 17:00 Hrs



#### ÁNCASH

##### 1. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

**Hallazgo:** Se recibió la llamada telefónica del subdirector del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, quien informó que la persona de iniciales J. T.C.R. esta saliendo en libertad. Sin embargo, por ser de la ciudad de Lima y en este contexto de pandemia, debe tener un lugar donde cumplir con la cuarentena, ya que no puede quedarse en el penal.

**Fuente:** Llamada telefónica del Sub Director del Penal / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al Gobierno Regional de Áncash implementar un lugar para albergar, exclusivamente, a internos que recuperan su libertad. Asimismo, al General PNP Willian Espinoza, se recomendó apoyar con seguridad a dicho ex interno en el lugar donde cumplirá con su cuarentena. Se acogió recomendación defensorial por ambas autoridades. De este modo, el Gobierno Regional de Áncash brindó el albergue y la PNP la seguridad del caso.



#### APURÍMAC

##### 2. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** El Ministerio Público de Apurímac no posee un Tecnólogo Médico para que brinde información y opinión técnica sobre el equipo médico de una ambulancia. En vista que se inició investigación preliminar a los funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac, por la adquisición de dicha ambulancia a través del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Referencia y contra Referencia de la Dirección Regional de Salud de Apurímac”.

**Fuente:** Medios de comunicación / OD APURÍMAC



**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación con el Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Apurímac, para solicitarle información al respecto. El funcionario intervenido, informa que la falta del perito especializado (Tecnólogo Médico) afecta la labor del fiscal encargado de la investigación preliminar, puesto que solo posee 60 días para realizar las acciones que corresponde. Se le exhortó al Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Apurímac, realizar las gestiones y brindar el apoyo necesario para que el fiscal encargado de las investigaciones preliminar concluya su labor en el plazo establecido. El Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Apurímac, gestionará la contratación de un perito profesional para que realice las acciones de corresponda en la investigación, con la finalidad de apoyar al Fiscal encargado de la investigación.

### 3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** Ciudadanía informa que el director de la Institución Educativa Pública “Aurora Inés Tejada” de la ciudad de Abancay, se negó a proceder con las acciones administrativas para el traslado de la matrícula su hija. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

**Fuente:** Comunicación telefónica con la recurrente L.Q.E. / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** El Director de Gestión Pedagógica de la Unidad de gestión Educativa Local de Abancay se comprometió a intervenir ante el director de la Institución Educativa Aurora Inés Tejada. Agrega, que garantizará la matrícula de la menor en dicha institución educativa o en cualquier otra institución educativa pública, conforme a los lineamientos emitidos por el Minedu.

### 4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** Ciudadano informa que su nieta, una menor de edad con discapacidad, luego de no haber obtenido por sorteo la vacante de matrícula para el Primer Grado de primaria en la Institución Educativa “Aurora Inés Tejada”; presentó una solicitud en el plazo legal para que a través de las vacantes reservadas para alumnos con discapacidad pueda ser matriculada; no teniendo respuesta alguna hasta la fecha de hoy. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el recurrente P.T.M., abuelo de la menor de edad con discapacidad. / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación telefónica con el Director de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, a quien se le pone en conocimiento de los hechos y se le recomienda su intervención inmediata. Se le recomendó revisar el procedimiento que viene adoptando la institución educativa para cubrir las vacantes reservadas para alumnos con discapacidad y exigirle al director una respuesta formal al pedido del recurrente. El Director de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay se comprometió a atender la recomendación e intervenir inmediatamente.

## AREQUIPA

### 5. AREQUIPA / Arequipa / Bustamante y Rivero

**Hallazgo:** Se reportó queja por las condiciones del albergue de Cerro Juli habilitado por gobierno regional para aislamiento y atención de pacientes Covid 19

**Fuente:** Línea directa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se ha emitido el oficio de recomendación correspondiente y se espera que el GRA subsane las observaciones advertidas a fin de mejorar las condiciones del albergue y garantizar el respeto a los derechos de los ciudadanos



## AYACUCHO

### 6. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

**Hallazgo:** Una interna en el Penal de Ayacucho que dio a la prueba de descarte de Covid-19. Es el primer caso registrado en un establecimiento penitenciario en Ayacucho, el que causó alarma en la población penitenciaria.

**Fuente:** Redes sociales. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, informa que visitó el penal para adoptar las medidas preventivas y de seguridad correspondientes. La Dirección del Penal de Ayacucho y la Policía Nacional del Perú, acogieron la recomendación y mantendrán una coordinación constante con la finalidad de realizar trabajo de inteligencia que permitan evitar un nuevo motín. El director del Penal agrega que se intensificará la atención de infecciones respiratorias agudas y otros virus; y que se ha aislado a las 2 internas que tienen niños en compañía. Se verificó el penal no cuenta con internas gestantes ni con discapacidad.



### 7. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** Las madres asociadas de Anfasep denuncian que no fueron beneficiadas con la distribución de alimentos de primera necesidad, entregados por la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**Fuente:** Mediante la visualización de un video en redes sociales. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Municipalidad Provincial de Huamanga se comprometió a acoger la recomendación una que se le proporcione la lista de madres de la ANFASEP que no recibieron los alimentos de primera necesidad.

### 8. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** La Cooperativa San Cristóbal de Huamanga dispuso el retorno de todo el personal a sus oficinas, sin adoptar las medidas de seguridad pertinentes.

**Fuente:** Comunicación telefónica con la recurrente C.F.M. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación con la Administradora de la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga para solicitarle información sobre los hechos denunciados. Al respecto, informa que para garantizar el retorno a actividades presenciales ha adoptado medidas como el distanciamiento entre trabajadores, turnos rotativos y la entrega de elementos de protección personal. Se verificó que la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga adoptó las medidas de seguridad necesarias para retomar trabajo presencial de su personal.

### 9. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** Se requiere verificar la proyección de casos que requieran terapia de oxígeno producto de la afección por Covid-19 en la región Ayacucho. Así como las de brechas y estrategias en los establecimientos de salud.

**Fuente:** Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Dirección Regional de Salud informa que tiene proyectado atender hasta 510 casos que requieran terapia de oxígeno. Precisa que entre los 9 hospitales y 11 establecimientos de salud se cuenta con 8000 metros cúbicos de oxígeno; así como tener asegurado el resto del oxígeno mediante contratos de abastecimiento.

### 10. AYACUCHO / Huamanga / San Juan Bautista

**Hallazgo:** Trabajador de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con diagnóstico confirmado de contagio de Covid-19, incumplió el aislamiento social para realizar labores por un par de días.

**Fuente:** Comunicación telefónica con la alcaldesa e la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, María Luz Palomino Prado. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** Se realizará el seguimiento a las recomendaciones para conocer si la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista logró que su personal de limpieza pública fue sometido a las pruebas rápidas de descarte del Covid-19, así como tomar conocimiento de las acciones legales que iniciaron en contra el trabajador que incumplió las medidas de aislamiento.

#### 11. AYACUCHO / Huanta / Huanta

**Hallazgo:** Ciudadana que es personal asistencial del Hospital de Apoyo de Huanta señala que; luego de haber tenido contacto con un paciente de Covid-19, se ha sometido a un aislamiento social voluntario por más de 14 días. Pero, al solicitarle a EsSalud que se le realice una prueba de descarte de Covid-19, le informaron que no era posible atender su pedido por la falta de reactivos. De igual manera, el hospital de apoyo de Huanta, se le indicó que no sería posible realizarse la prueba de descarte.

**Fuente:** Comunicación telefónica con la recurrente H.C.G. / MOD HUANTA

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora del Hospital de Apoyo “Daniel Alcides Carrión” de Huanta, acogió la recomendación y se comunicó con el personal médico encargado de la detección de casos sospechosos de Covid-19 para programar para el miércoles 13 de mayo, la visita al domicilio de la ciudadana y traslado al nosocomio de Huanta; con la finalidad de practicarle la prueba molecular de Covid-19.

#### 12. AYACUCHO / Lucanas / Puquio

**Hallazgo:** El ciudadano refiere que fue intervenido irregularmente, cuando conducía un vehículo, en vista que cuando se le preguntó si había mantenido contacto con alguna persona contagiado con Covid-19, respondió que sí (con la propietaria del vehículo). Respuesta que obligó a la autoridad, a trasladarlo al Hospital de Apoyo “Felipe Huamán Poma de Ayala” para realizarle la prueba rápida de descarte del Covid-19, con resultado negativo. A pesar de ello, se dispuso y obligó al ciudadano a realizar el aislamiento social obligatorio en las instalaciones del Instituto Superior Pedagógico de Puquio (albergue temporal) por 7 días, hasta que se le realice la segunda toma de la prueba rápida. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el recurrente J.S.R.C. / MOD PUQUIO

**Resultado de la acción defensorial:** Se le recomendó al Director del Hospital “Felipe Huamán Poma de Ayala” de Puquio, obstetra Juan Carlos Huarcaya Portal, y al Fiscal Khimmer Cauty Chocce; proceder conforme a los protocolos y lineamientos de traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual de acuerdo a las normas emitidas por el ministerio del sector; en vista que nadie puede ser obligado a guardar cuarentena en un lugar donde no lo desea. Se realizará el seguimiento a la implementación de la recomendación emitida, con la finalidad de salvaguardar los derechos del recurrente.

## CAJAMARCA

#### 13. CAJAMARCA / Jaén / Coipa

**Hallazgo:** Persona con discapacidad severa de 25 años no tiene acceso a los servicios básicos de alimentación y vivienda, ni seguridad o protección que le permita subsistir de manera digna y en pleno ejercicio de sus derechos.

**Fuente:** Petición ciudadana (madre de la persona con discapacidad) / MOD JAÉN

**Resultado de la acción defensorial:** La persona con discapacidad fue trasladada al distrito de la Coipa; se respetaron las disposiciones sanitarios de traslado, despistaje de Covid-19



y utilización de equipos de protección personal. Asimismo, está recibiendo la atención en salud, alimentación, monitoreo y vigilancia a cargo de la Municipalidad Distrital de la Copia, el centro de salud y los ronderos.

## CALLAO

### 14. CALLAO / CALLAO / CALLAO

**Hallazgo:** Solicitud de información respecto de atención de mercado "Trabajadores unidos", ubicado frente a la Corte del Callao (cruce de las avenidas Santa Rosa y Colonial).

**Fuente:** Línea de Emergencia / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** La Policía Nacional del Perú informó que se está procediendo a tomar las pruebas de descartar de COVID19 a los comerciantes que laboran en el mercado, por lo que se ha procedido al cierre mientras duren las evaluaciones. En la actividad se ha sumado la Marina de Guerra del Perú.



### 15. CALLAO / CALLAO / CALLAO

**Hallazgo:** Solicitud de información respecto de atención de feria productiva realizada por el Ministerio de la Producción en forma conjunta con la Municipalidad Provincial del Callao, en el campo Deportivo El Olímpico.

**Fuente:** Línea de Emergencia. / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Se nos informó que se ha iniciado la atención en la feria y se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional del Perú. Se está procediendo a verificar que se cumpla con el distanciamiento social así como con las medidas de salubridad.

## HUANCAVELICA

### 16. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

**Hallazgo:** Se observa la presencia de vehículos en el puente Santa Rosa, quienes trasladarían de manera irregular a las personas.

**Fuente:** Gobernador Regional de Huancavelica / OD HUANCAVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación con la comisaría del sector para informarle de los hechos y recomendarle su intervención. La Central de Operaciones Policiales (Ceopol) informa que se apersonará al puente Santa Rosa para constatar los hechos señalados.



## HUÁNUCO

### 17. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** El 10 de mayo del presente año, el programa periodístico Panorama (Lima), emitió un informe periodístico en el que se muestra la compra de 1,500 unidades de mascarillas por parte del Hospital Regional Hermilio Balizan Medrano, las cuales presuntamente no contarían con registro sanitario y no cumplirían con los estándares de seguridad y calidad requeridos por la normatividad técnica correspondiente, adquisición que se habría realizado a través de una orden de compra de fecha 22 de abril del presente.

**Fuente:** Programa periodístico Panorama / OD HUÁNUCO



**Resultado de la acción defensorial:** Se realizaron las siguientes recomendaciones al Director Regional de Huánuco, con atención a la Dirección Regional de Salud: GARANTIZAR a través de sus Unidades Ejecutoras la compra y abastecimiento de equipos de protección personal que cumplan con los estándares de seguridad y calidad requeridos para tal fin. REFORZAR la supervisión y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas con énfasis en la entrega continua y oportuna de equipo de protección personal de calidad, para el personal de salud. REALIZAR una supervisión al Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, para verificar la distribución al personal de salud, del equipo de protección personal que reúna los requisitos de calidad estipulados en las normas vigentes, así como su adecuado uso. En seguimiento.

#### 18. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que no se están recibiendo las denuncias en las dos comisarías de la ciudad de Tingo María y que se les está solicitando retornar una vez culminada la cuarentena.

**Fuente:** Ciudadanos con iniciales J.L.D. y E.T.V. / MOD TINGO MARÍA

**Resultado de la acción defensorial:** Como consecuencia de la recomendación defensorial, el Crnel. PNP Javier Bernardo Cueva- Jefe de la División Policial de Leoncio Prado ordenó la recepción de ambas denuncias y por temas de bioseguridad para el personal policial y población, se implementó un módulo de recepción de casos en las puertas de las comisarías, para así evitar cualquier posibilidad de contagio.

#### 19. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el personal de seguridad del Banco de la Nación de Leoncio Prado estaba brindando información errónea a los ciudadanos con discapacidad que se acercaban a cobrar la pensión del Programa Contigo, indicándoles que no podían atenderlos porque no contaban con tarjetas.

**Fuente:** Ciudadana con iniciales N.F.A.C. / MOD TINGO MARÍA

**Resultado de la acción defensorial:** Como consecuencia de la recomendación el Señor Ángel Morales – administrador del Banco de la Nación de Leoncio Prado capacitó a todo el personal a su cargo, para que cuando identifiquen a una persona con discapacidad puedan brindarle los ajustes razonables, desde la orientación en la puerta de ingreso, hasta la obtención de las tarjetas y el cobro de sus bonos o pensiones. Asimismo, el ciudadano con discapacidad auditiva pudo realizar el cobro de la pensión del Programa Contigo sin ningún inconveniente.

#### 20. HUÁNUCO / Puerto Inca / Puerto Inca

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento del fallecimiento de la menor de iniciales B.M.D.M (16 años de edad) en la Comunidad Nativa de Nueva Galilea, en el distrito de Yuyapichis, provincia de Puerto Inca, región Huánuco, hecho cometido presuntamente por una mujer adulta de la misma comunidad.

**Fuente:** Comisaría de Yuyapichis / MOD TINGO MARÍA

**Resultado de la acción defensorial:** Se conversó con el Comisario de Yuyapichis, con el Fiscal Penal de Turno de Puerto Inca Teodomiro Mallqui Pozo y con el representante de la Comunidad Nativa de Tahuantisuyo, quien tendría el cargo de fiscal comunal, el señor Moisés López Pautre, a quién se exhortó que al tratarse de la afectación del derecho a la vida de una adolescente tendría que dar todas las facilidades al sistema de Justicia Ordinario para que se investigue y la persona responsable sea sancionado conforme a ley. Al respecto, indicó que han coordinado con los comuneros y van a permitir el ingreso de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para la investigación receptiva. Se advirtió que ya habían transcurrido 5 días sin que se haya realizado diligencia alguna en el lugar de los hechos, se desconoce dónde está el cuerpo de la menor, no se ha llevado a cabo el levantamiento de cadáver, tampoco se ha interrogado a la presunta responsable, búsqueda de testigos, se desconoce la situación de la familia. A través del Oficio N° 87 -2020-DP/OD-HCO se recomendó a la Presidenta de la Junta de Fiscales de Ucayali que por su intermedio, solicite a la Fiscalía de la jurisdicción de Puerto Inca la realización de las investigaciones correspondientes para el esclarecimiento de los hechos descritos, para evitar

la impunidad y la determinación de las responsabilidades penales pertinentes, respetando para ello los principios de debida diligencia y del plazo razonable; garantizando el acceso a la justicia a través de medidas con pertinencia cultural. En seguimiento.

## ICA

### 21. ICA / Ica / Ica

**Hallazgo:** Ciudadana de Ica indicó que su familiar se encuentra en el Hospital Regional de Ica por COVID-19 sin que se le brinde información sobre el respectivo estado de salud.

**Fuente:** Queja / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que se le brinde información sobre el estado de salud de la paciente, tras realizar recomendación defensorial al hospital regional.



## JUNÍN

### 22. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

**Hallazgo:** Llamada telefónica de una ciudadana del sector de Covica, quien informó que en el agua potable está viniendo heces. Ha llamado muchas veces a SEDAM y nadie responde

**Fuente:** Radio 1550 / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Luego de la intervención defensorial, Sunass informó que ha coordinado con el Sr. Arturo Ñañes Ordoñez, jefe de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, quien se comprometió a monitorear la zona y en caso de haber mayor incidencia dispondrá la intervención. De otro lado, también dialogó con la jefa del Programa de Monitoreo de Calidad de Agua de la Desa, Ing. Alicia Beraun, quien informó que en los resultados de monitoreo de calidad que presta Sedam no se ha reportado ningún problema ya que hay presencia de cloro y esto anula la presencia bacteriológica por heces.



### 23. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

**Hallazgo:** Eduardo Hilario, dirigente del personal de limpieza pública del Municipio de El Tambo, menciona que en el canchón ubicado entre 28 de Julio y Julio C. Tello del Tambo, es utilizado por los trabajadores de limpieza pública para cambiarse. Asimismo, el local es utilizado también para guardar las compactadoras con restos de residuos sólidos, lo que genera muchos elementos contaminados.

Cabe resaltar que solo tienen para uso dos duchas y dos inodoros; no tienen agua, sólo colocaron un tanque de agua que no abastece a los 200 trabajadores. Además, les han entregado a estos trabajadores alcohol sin registro sanitario y guantes de mala calidad que se rompen.

**Fuente:** Radio 1550 / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Ante la intervención defensorial, el Ing. José Larrazabal, sub gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital del Tambo, informó que se viene implementando un nuevo lugar para que la mitad del personal (total de personal que viene laborando es 115) pueda realizar sus actividades de aseo, el mismo que estará implementado para el día lunes, el cual contará con 7 duchas. Asimismo precisa que a dicho personal se le ha entregado su kit de limpieza, y sus implementos de seguridad los mismo que tienen una durabilidad de 6 meses. Para el día de mañana las duchas estarán funcionando con agua caliente.

#### 24. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

**Hallazgo:** Los comerciantes ambulantes han invadido las calles desde Prolongación Piura hasta Tarapacá, en el distrito de El Tambo, generándose aglomeraciones.

**Fuente:** Radio 1550 / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Ante la intervención defensorial, el gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital del Tambo, Julio Roncal, informó que ha determinado realizar fiscalización conjunta (fiscalizadores, policía municipal, serenazgo en compañía del alcalde) de forma diaria a los mercados y realizar el control de comercio ambulatorio el mismo que se llevará a cabo desde el día de hoy hasta el sábado.

#### 25. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

**Hallazgo:** Los propietarios de pequeños restaurantes, quienes son usuarios de la empresa prestadora de servicios de saneamiento SEDAM Huancayo, ha tenido un incremento entre de entre 30 y 40 soles en sus recibos de agua, con relación a los meses anteriores. Sin embargo, sus locales están cerrados y no entienden la razón del alza. Han llamado a los teléfonos señalados para reclamos y nadie contesta. Además, en las ventanillas no les aceptan el reclamo.

**Fuente:** Radio La Firme / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Luego de la intervención defensorial, Sunass informa que, en el marco de su competencia, recomendará a Sedam disponer la atención de reclamos por facturación, ya que a la fecha están atendiendo solo reclamos operacionales.

## LA LIBERTAD

#### 26. LA LIBERTAD / Ascope / Rázuri

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que, las plantas industriales del Puerto Malabrigo, no se estaría cumpliendo con el protocolo para las actividades de mantenimiento del sector pesquero frente al Covid-19.

**Fuente:** Jackeline Reaño Ruiz, Presidenta de la Asociación de Defensa de los Intereses del Distrito de Rázuri / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Luego de la intervención realizada, SUNAFIL- La Libertad, generó la orden de inspección y emitió el informe de actuaciones inspectivas (N°106-2020-SUNAFIL/IRE-LIB-SIAI), respecto al cumplimiento del Protocolo descrito.



## LIMA

#### 27. LIMA / Cañete / Mala

**Hallazgo:** 34 policías positivo a COVID-19 y uno fallecido, en Mala.

**Fuente:** De oficio / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con el jefe de la Región PNP Cañete y Yauyos, coronel PNP Augusto Ríos Tirabanti, quien confirmó el aislamiento en el hotel Las Flores de 35 de policías de Mala desde el 6 de mayo, entre los que se encuentra, el propio comisario. También confirmó el fallecimiento de un efectivo, cuyos restos fueron recogidos por personal del Ministerio de Salud. Finalmente, señaló que el centro médico de la sanidad policial de Cañete continuaría con el tratamiento de los 34 policías que permanecen aislados. Por otro lado, en comunicación con la jefa del centro médico, coronel de sanidad PNP Nélica Alcalá Sanabria, indicó haber



visitado hoy el lugar donde permanecen aislados, comprobando que los pacientes se encuentran estables y no requieren hospitalización. Además, agregó mantener el seguimiento y control de los familiares de los policías afectados para descartar posibles nuevos contagios.

#### 28. LIMA / Cañete / Nuevo Imperial

**Hallazgo:** Centro médico de la sanidad policial de Cañete no cuenta con personal médico para atención.

**Fuente:** De oficio / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** La jefa del centro médico de la sanidad policial de Cañete, coronel de sanidad PNP Nélica Alcalá Sanabria, confirmó que su dependencia no cuenta con ningún profesional médico -siendo ella, enfermera-. Refiere que esta situación limita significativamente la calidad de los servicios, dificultad que genera desconfianza entre el personal policial atendido. Señaló que, por ello, en sucesivas oportunidades ha requerido a la subdirección de la Sanidad Policial (Dirsapol) la contratación de un médico general (la última solicitud fue hecha el pasado 30 de abril). En ese sentido, se recomendó al subdirector de la Dirsapol, general PNP Samuel Yopez Rondón, disponer la más pronta contratación de un profesional en medicina humana para el centro médico.

#### 29. LIMA / Lima / Lima

**Hallazgo:** Asistencia médica a trabajadores infectados de la Junta de Fiscales Provinciales de Lima.

**Fuente:** Centro de Atención Virtual / OD LIMA

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó al Ministerio de Salud adoptar las medidas necesarias para atender al personal infectado por COVID-19 de la Junta de Fiscales Provinciales de Lima. Los trabajadores laboran en la fiscalía penal permanente de Lima.

#### 30. LIMA / Lima / Lurín

**Hallazgo:** Intervención ante la Municipalidad de Lurín para conocer los lineamientos a nivel distrital para el control de los mercados.

**Fuente:** Municipalidad de Lurín. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con el funcionario municipal quien refiere que la comuna viene implementando las directivas y lineamientos ha aprobado Produce y se viene reuniendo con asociaciones de comerciantes. Se recomendó la aprobación de una norma local que establezca las reglas de control de los mercados considerando las particularidades del distrito.

#### 31. LIMA / Lima / San Bartolo

**Hallazgo:** Seguimiento a las labores de resguardo policial en centros de abastos.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el oficial Bravo de la comisaría de San Bartolo. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que personal PNP y las Fuerzas Armadas continúan resguardando el mercado municipal luego de que esta haya sido nuevamente abierto. Del mismo modo, se supo que la municipalidad realizó ferias itinerantes de ventas de alimentos, con el apoyo de personal policial a fin de evitar la aglomeración de personas y hacer cumplir las medidas sanitarias. Asimismo, en coordinación con personal de fiscalización de la municipalidad, se vienen realizando operativos en las vías de entrada y salida al distrito a fin de hacer cumplir el nuevo protocolo para medios de transporte y pasajeros dispuestas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Se recomendó continuar con los operativos en los medios de transporte público a fin de advertir a la población sobre las nuevas medidas.

### 32. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Acciones implementadas para la continuación de los estudios universitario en el Instituto Nacional Gilda Ballivian.

**Fuente:** Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El director general del instituto, Mg. Nösser Jurado Guillén, dispuso la suspensión del examen de admisión 2020-I. Por ello, un comité viene evaluando la posibilidad de que dicha evaluación se efectúe de manera virtual, para lo cual el 24 de mayo se realizará un simulacro de examen de admisión online. Por otro lado, el 20 de abril, previa realización de acciones de capacitación sobre entornos virtuales dirigidas a docentes y estudiantes, se dio inicio al año lectivo 2020 con los ciclos III y V (aproximadamente 340 alumnos). No obstante, sólo se ha procedido al reinicio de cursos en cuanto al contenido teórico, dado que la parte práctica (laboratorio y talleres) se mantiene suspendida hasta el reinicio de las actividades presenciales. En ese sentido, la jefatura de la Unidad académica mantiene una supervisión constante de la calidad educativa, verificando el contenido y duración de las clases, entre otros aspectos.

## LORETO

### 33. LORETO / Maynas / Belén - San Juan

**Hallazgo:** Se tomó de conocimiento que en la avenida Participación que conecta los distritos de Belén y San Juan, existen comerciantes informales de medicamentos y alcohol con precios sobrevalorados, causando el rechazo e indignación de la población.

**Fuente:** Medios de comunicación radial online / OD LORETO

**Resultado de la acción defensorial:** El Fiscal Raúl Humala Trigo de la Primera Fiscalía de Prevención del Delito, programó su tercer operativo a razón de nuestra comunicación, con el fin de verificar la venta de medicamentos sobrevalorados en la avenida Participación que conecta a los distritos de Belén y San Juan.



## MADRE DE DIOS

### 34. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de que la Beneficencia Pública de Puerto Maldonado, está cobrando el monto de S/ 3,500 soles por un espacio en el cementerio y la funeraria cobra S/ 6,000 soles, haciendo un total de S/ 9,500 soles por la inhumación de un cadáver COVID-19.

**Fuente:** Redes sociales y Director de ESSALUD de Madre de Dios / OD MADRE DE DIOS

**Resultado de la acción defensorial:** El Gobernador Regional Luis Hidalgo Okimura asumió el compromiso de adquirir un terreno para la construcción de un nuevo cementerio, mientras tanto la Beneficencia Pública de Puerto Maldonado asumirá el traslado, el ataúd y la inhumación del Cadáver COVID-19, por dicho servicio cobrará el monto de S/ 3,500 soles.



## MOQUEGUA

### 35. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** En virtud del estado de emergencia decretado por el gobierno central, el día 12 de mayo se ha realizado una supervisión a la EPS Moquegua S.A. a fin de verificar la labor que viene desarrollando dicha entidad frente a la presentación de reclamos, ya que su atención presencial se encuentra suspendida.

**Fuente:** De oficio / Gerencia Comercial EPS Moquegua S.A. / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** Como resultado de ello, nos indicaron que en la próxima reunión programada mediante videoconferencia se propondría esta implementación para lo cual se tendría que trabajar con el área de informática como también crear un enlace para que se pueda hacer seguimiento a los tramites.



### 36. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua - Ilo

**Hallazgo:** Se tomo conocimiento que en la ciudad de Ilo y Moquegua, la empresa regional de servicio público de electricidad "ELECTRO SUR S.A.", habría incrementado la facturación del consumo, y esta no se ajusta al consumo real de los ciudadanos.

**Fuente:** Línea Telefónica de Emergencia - ODE MOQUEGUA / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** En comunicación con funcionarios de "ELECTRO SUR S.A.", a quienes se les manifestó el malestar de la población, señalaron que el día de mañana 13 de mayo tienen programado una reunión de alta dirección. donde trataran el tema y el resultado será comunicado a la oficina defensorial.

### 37. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** En virtud del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central, se ha realizado la supervisión al Ministerio Público de Moquegua respecto a a que si en el mes de abril se contó con material de Bioseguridad, para el personal del Ministerio Público, de ser así como se realizó la distribución y en cuantas oportunidades

**Fuente:** De Oficio/Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito Fiscal de Moquegua / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** Se nos remito el oficio N° 000640-2020-MP-FN-PJFSMOQUEGUA, en el cual nos remite la documentación que fue derivada de la oficina de administración del distrito fiscal de Moquegua el cual señala que durante el mes de abril sí se contó con implementos de bioseguridad ante el Covid-19, los cuales algunos fueron adquiridos por la Administración y otros fueron remitidos por la Gerencia General del Ministerio Público; que respecto a la distribución, estas fueron entregadas en forma diaria tanto al personal fiscal que se encontraba de turno y post turno, como al personal administrativo que por su labor y previa autorización acudía a las instalaciones de las sedes

### 38. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** En virtud del estado de emergencia, se ha realizado la supervisión a la Corte Superior de Justicia de Moquegua a fin de verificar las acciones que ha realizado sobre las mesas de partes electrónicas

**Fuente:** De Oficio/ Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** Se ha emitido el oficio múltiple N° 000110-2020-P-CSJMO-PJ dirigido al Jefe de la Odecma, Órganos Jurisdiccionales CSJMO, Jefe de Administración Distrital y Encargado de Informática, informando sobre la resolución administrativa N° 133-2020-CE-PJ que aprueba el proyecto de mesa de partes

electrónicas y digitalización de expedientes físicos y el protocolo para el uso de la mesa de partes electrónica del Poder Judicial y digitalización o escaneo de los expedientes físicos para el periodo de reinicio de actividades

## PIURA

### 39. PIURA / PIURA / 26 DE OCTUBRE

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en el Hospital Santa Rosa faltan ventiladores mecánicos para atender la demanda de pacientes. El día domingo 03 de mayo de 2020 falleció el señor con iniciales W.B., interno del Penal de Río Seco, quien requería con urgencia un ventilador mecánico porque sus niveles de oxigenación están demasiado bajos; sin embargo, pese a las actuaciones desplegadas por la OD Piura no se pudo obtener el ventilador mecánico por no haber ninguno disponible.

**Fuente:** Ciudadana con iniciales M.B.B. / OD PIURA



**Resultado de la acción defensorial:** Se realizaron coordinaciones con el Director del Hospital Santa Rosa, a fin de solicitarle que disponga lo necesario para garantizar la provisión de ventiladores mecánicos. En proceso.

### 40. PIURA / PIURA / CASTILLA

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento a través de medios de comunicación, que el familiar de un paciente registró un video donde se evidencia la falta de espacio en el Hospital Cayetano Heredia. Se aprecia a pacientes en los exteriores del nosocomio con sus balones de oxígeno. Asimismo, la nota señala que la crisis se agudiza, pues hace falta oxígeno y un paciente falleció en los exteriores del nosocomio debido al colapso de hospital.

**Fuente:** De Oficio / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con el Gerente de la Red Asistencial de Essalud de Piura, quien nos informó que se ha dispuesto el uso de oxígeno líquido, por lo cual han traslado a 22 pacientes a la zona de hospitalización del segundo piso del hospital. Además, agrega que el problema principal es la falta de balones para colocar el oxígeno. En 15 días se va a contar con oxígeno criogénico para tratar de solucionar el problema de desabastecimiento de oxígeno en el Hospital José Cayetano Heredia (se trata de una inversión de 150 millones de soles para el Hospital Cayetano Heredia). Por el momento se viene utilizando oxígeno líquido, como solución paliativa.

### 41. PIURA / PIURA / CATACAOS

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el Jefe del Establecimiento de Catacaos solicitó al Director Regional de Salud la dotación de pruebas rápidas COVID-19 y Equipos de Protección Personal, puesto que el desabastecimiento de los mismos pone en riesgo la salud y vida de los pacientes y personal de salud.

**Fuente:** De Oficio / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Se hizo de conocimiento los hechos al Director Regional de Salud, solicitando disponer las acciones necesarias para atender lo requerido por el Establecimiento de Salud de Catacaos. En seguimiento.

### 42. PIURA / Piura / Castilla

**Hallazgo:** Ciudadanos solicitan la intervención de la Defensoría del Pueblo al estar preocupados por la salud en el Establecimiento Penitenciario Río Seco, de los internos con iniciales L.E.S.B. y H.M.L.O., quienes estarían presentando los síntomas de COVID-19 (tos, fiebre, dificultades para respirar). Solicitan atención médica, pruebas rápidas y que los familiares puedan entregarle medicina y útiles de aseo.

Fuente: Ciudadano con iniciales M.V. y la ciudadana con iniciales M.D.S.O.M. / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Se vienen realizando coordinaciones virtuales con el Director del Penal de Río Seco a fin de garantizar la salud de los internos. Además se ha solicitado información a través de oficios.

#### 43. PIURA / Sullana / Sullana

**Hallazgo:** A través de los medios de comunicación se tuvo conocimiento que el Hospital COVID-19 de Sullana, hospital diseñado para atender a los pacientes COVID-19 que requieran hospitalización y UCI en la provincia de Sullana, aún no había culminado su construcción; siendo necesario para evitar el hacinamiento del Hospital Santa Rosa de Piura.

Fuente: De Oficio / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvieron comunicaciones telefónicas con el Dr. Iván Calderón Castillo, Director del Hospital de Apoyo II Sullana UE, a fin de conocer el avance del establecimiento de COVID 19 en Sullana, que se viene implementando en el Estadio Campeones del 36. Mediante Oficio N° 285-2020-DP/OD-PIU se solicitó al Director del Hospital de Apoyo II Sullana, información respecto a la capacidad con la que cuenta y cuál es el número de ventiladores mecánicos dispuestos para dicho establecimiento de COVID 19 en Sullana. Se le recomendó la pronta apertura de dicho establecimiento, toda vez que el Hospital Santa Rosa en Piura no estaría recibiendo pacientes con COVID-19 por carencia de camas. El día de hoy 13.05.2020 se abrió el Hospital Covid 19 en Sullana, y a partir de las 4:00 p.m trasladarán a los pacientes que se encuentran en el Hospital de Apoyo de Sullana. Va a contar con 60 camas para hospitalización y 6 camas UCI.

## PUNO

#### 44. PUNO / San Roman / Juliaca

**Hallazgo:** Docentes de la especialidad de comunicación y matemática de la IES Simón Bolívar de Juliaca, no estarían haciendo el monitoreo y seguimiento virtual a los alumnos en el quinto grado de secundaria en el marco de educación a distancia y su estrategia programa aprendo en casa del Ministerio de Educación.

Fuente: Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** El señor Olger Martín Fuentes García, director de la IES Simón Bolívar acepta nuestra recomendación y se compromete a realizar el monitoreo y seguimiento virtual a los alumnos de acuerdo al programa aprendo en casa. Haremos el seguimiento correspondiente.



#### 45. PUNO / San Roman / Juliaca

**Hallazgo:** Ciudadanos denunciaron que el carro recolector de basura no está pasando a recoger los residuos sólidos por inmediateces del Centro de Salud Jorge Chávez de la ciudad de Juliaca, lo que está ocasionando acumulación de residuos sólidos por inmediateces de dicho establecimiento de salud durante este estado de emergencia sanitaria.

Fuente: Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** Acogiendo nuestra recomendación, la señora Luz Nancy Gallegos, jefa de la Oficina de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román, dispuso que personal de limpieza realice el recojo de residuos sólidos por inmediateces del Centro de Salud Jorge Chávez.

#### 46. PUNO / San Roman / Juliaca

**Hallazgo:** El ciudadano de iniciales R.G.J. ha solicitado la intervención de la Defensoría del Pueblo ante la EPS Seda Juliaca a razón de que los buzones de desagüe habrían rebasado, esto en el Jr. Piérola octava cuadra de la ciudad de Juliaca. Señala que no puede apersonarse a la EPS Seda Juliaca por el estado de emergencia por COVID-19.

**Fuente:** Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** Nos comunicamos con el ingeniero Víctor Raúl Apaza Flores, Gerente de Seda Juliaca, a quien se le recomendó se adopten las medidas necesarias para que se solucionen este desperfecto técnico y se evite exponer a la población que reside en la zona. El funcionario nos precisó que la queja la pasaba al Gerente de Operaciones de Seda Juliaca para que concrete la recomendación formulada.

#### 47. PUNO / San Roman / Juliaca

**Hallazgo:** Pobladores de la ciudad de Juliaca han formulado sus reclamos por los montos consignados en los recibos de agua, éstos se habrían triplicado durante el estado de emergencia por COVID-19.

**Fuente:** Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** Nos comunicamos con el ingeniero Víctor Raúl Apaza Flores, Gerente de Seda Juliaca, a quien se le solicitó información si para establecer el consumo del servicio se ha efectuado la lectura de los medidores; así mismo se le señaló que era necesario un esclarecimiento del motivo de los incrementos a los recibos, y que se debe brindar información adecuada a la población de Juliaca; finalmente se recomendó brindar todas las atenciones y facilidades necesarias a la ciudadanía a razón de la actual declaratoria de emergencia. El mencionado funcionario precisó que en efecto se iba a evaluar la situación y que se han venido otorgando hasta la fecha todas las facilidades a la población de la ciudad de Juliaca sin embargo se esclarecerá esta situación.

#### 48. PUNO / San Román / Juliaca

**Hallazgo:** Corte de energía eléctrica en la comunidad campesina de Unucolla del Distrito de Juliaca, lo que está afectando el desarrollo del programa aprendo en casa del Ministerio de Educación y perjudicando a los estudiantes de la zona.

**Fuente:** Radio Sol de los Andes / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** Acogiendo nuestra recomendación, personal de Osinergmin intervino a la Empresa Electro Puno y el día de hoy 13/05/2020 se ha restablecido el servicio de energía eléctrica en la comunidad campesina de Unucolla, por lo que los estudiantes no tendrán inconvenientes en recibir sus clases de aprendo en casa del Ministerio de Educación.

## SAN MARTÍN

#### 49. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** El recurrente manifiesta que desde hace tres días se encuentra en el albergue del Instituto Pedagógico San Martín de la ciudad de Moyobamba, pese a que su destino era la ciudad Tarapoto. Las aulas del local están sucias (sin desinfectar), las sábanas y colchas usadas sin lavar con posible riesgo de contagio, no les hacen las pruebas. Además, afirma que se siente mal de salud tiene otras enfermedades y no hay representante del sector salud, tampoco una persona a la cual le puede requerir sus medicamentos. Finalmente, señala que el encargado del albergue pretender ingresar a más personas y hay otras que se escapan.



Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se sugirió a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín, coordinar con el encargado del albergue para conocer los detalles de lo sucedido; del mismo modo, se solicitó brindar información sobre el servicio y los mecanismos para acceder al servicio de salud. Se solicitó coordinar con el personal de salud mental para brindar soporte emocional y se separe a las personas nuevas que ingresan para evitar conflictos internos.

#### 50. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que las tiendas y puestos de los alrededores del mercado central de la ciudad de Moyobamba estarían abriendo parcialmente, evidenciándose venta de mochilas, zapaterías, plásticos y otros.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se trasladó el caso al gerente de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Moyobamba y se recomendó realizar un operativo en la zona, en coordinación con la Policía Nacional para aplicar las multas respectivas. Comprometiéndose a adoptar acciones.

#### 51. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de la instalación de una cámara de desinfección en el Mercado Central de Moyobamba, el personal encargado no brinda información sobre el liquido empleado y se desconoce si para su instalación se coordinó con el sector salud

Fuente: Llamada telefónica / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó información al administrador del Mercado Central de Moyobamba, quien señaló que la instalación de la cámara de desinfección se coordinó con el Gerente Municipal y el Gobernador Regional. Además, el personal de la Dirección de Energía y Minas fue el responsable de –en coordinación con salud– realizar la mezcla de los insumos e instalar la cámara. Se sugirió que ante las consultas de la población sobre la mezcla utilizada se brinde la debida información y se siga implementando medidas de bioseguridad. Se brinda información sobre la mezcla de los productos utilizados en la cámara de desinfección y se siguen implementando medidas de bioseguridad.

#### 52. SAN MARTÍN / Moyobamba / Soritor

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que una ciudadana del distrito de Soritor, ha presentado fuertes dolores en el vientre y hemorragia; por lo que, requiere acudir a una clínica en la ciudad de Moyobamba. Sin embargo, el efectivo policial de apellido Carhuaz de la Comisaría de Soritor le impide salir del distrito.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó la intervención del jefe de la División Policial –DIVPOL– Moyobamba, para verificar el caso y disponer se permita el traslado de la ciudadana por estar en riesgo su integridad y salud. La recurrente informó que se le permitió desplazarse y recibió atención médica.

#### 53. SAN MARTÍN / Rioja / Posic

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de la presencia de montículos de arena en la carretera (ingreso al distrito), que impide el pase vehicular, no obstante, las personas se desplazan sin mayor control. No se conoce si se trata de una iniciativa de la población o de la Municipalidad Provincial de Rioja.

Fuente: Redes sociales / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** 1) Se advirtió que la página de facebook de la Municipalidad Provincial de Rioja se emitió un comunicado que señala “con el fin de evitar la propagación del COVID-19 en la ciudad se

iniciará la fumigación vehicular y peatonal, por lo que a partir del 12/05/2020 se controlará todos los accesos a la ciudad de Rioja, quedando una única entrada al distrito, requiriéndose los documentos de identidad, autorizaciones y pases laborales correspondientes”. 2) En comunicación telefónica con el subprefecto de la provincia de Rioja, se conoció que el día 11/05/2020 en una reunión de las autoridades locales personal de la municipalidad, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y la Subprefectura se acordó realizar control preventivo y la desinfección de las personas y vehículos que ingresan a la ciudad para evitar la propagación del COVID-19, además, señala que la única entrada a la ciudad es el jirón Angaiza, la que cuenta con el control por parte de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas; asimismo, se cuenta con personal para desarrollar la desinfección de las personas y los vehículos. La Defensoría del Pueblo advirtió que en imágenes que circulan en las redes sociales no se observa personal la Policía Nacional o de las Fuerzas Armadas en el control de los puntos de acceso restringidos, sugiriendo se articulen estrategias de control con el fin de evitar el ingreso masivo de personas y vehículos, accidentes de tránsito, se solicitó comunicar a la población las medidas adoptadas. 3) Se recomendó a la teniente alcalde de la Municipalidad Rioja, coordinar con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas el control en los ingresos a la ciudad. Se logró articular las acciones de las autoridades locales para el control de las personas y vehículos a la ciudad.

#### 54. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** Recurrente manifiesta que su hermana se encuentra internada –hace tres años– en el Penal de Sananguillo, tiene un hijo menor. Presentó hace más de 15 días una solicitud para acogerse a la gracia presidencial, hasta la fecha no le brindan información sobre el trámite.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Director del Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo se comprometió en remitir los expedientes sobre gracia presidencial entre ellos de la hermana de recurrente en transcurso de la semana.

#### 55. **SAN MARTÍN** / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en el establecimiento de salud de San Hilarión se registran gran cantidad de casos de COVID-19; no obstante, carecen de personal y no tienen equipos de protección personal EPP.

**Fuente:** De oficio / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó información al director del Centro de Salud de San Hilarión, respecto a varios puntos, quien informó: existe mayor número de casos de COVID-19 en el distrito de San Hilarión donde existe un Centro de Salud I-3, la mayoría de los pacientes son asintomáticos y están guardando aislamiento en sus domicilios, el personal del Hospital de Picota, a través, de su Equipo COVID-19 hace el seguimiento a los/as pacientes sospechosos/as y positivos. Los/as pacientes positivos que presentan síntomas se les brinda medicina en su domicilio. El funcionario indica que coordinó con la Unidad Ejecutora 400 San Martín - Bajo Mayo para la dotación de medicinas clínicas como azitromicina, las mismas que llegarán en los próximos días. Respecto al personal que trabaja en el Centro de Salud San Hilarión indica que cuentan con 13 trabajadores (tres de ellos están en aislamiento por contacto con pacientes COVID-19), cuentan con un médico que presta el servicio rural y urbano marginal en salud (SERUMS) y el cual culmina este viernes; no obstante, realizaron los trámites administrativos correspondientes y se incorporarán cinco médicos para la provincia de Picota, incluido el de San Hilarión. Sobre los equipos de protección personal EPP, indica que hace menos de cinco días les llegó un lote que fue distribuido a los centros de salud de su jurisdicción, no es suficiente, pero si les está llegando. Monitoreo de la situación actual del Centro de Salud del distrito de San Hilarión donde se reporta el mayor número de casos de la provincia de Picota.

#### 56. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** La recurrente señala que su hermana es enfermera en el Hospital de Papaplaya, el día 12.05.2020 fue trasladada de emergencia al Hospital Essalud Tarapoto, presenta dolor corporal y problemas respiratorios; sin embargo, solo la aislaron, le aplicaron la prueba rápida saliendo negativo y no recibe ningún tratamiento hasta el momento, no le practican la prueba molecular para COVID -19.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** El personal del Hospital Essalud informó que después de la visita del médico harán un Informe y comunicarán la condición de salud de la paciente a sus familiares. Posteriormente, se conoció que la paciente se encuentra estable.

## TACNA

#### 57. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** A través de comunicación telefónica con padres de familia miembros de la Asociación de personas con discapacidad “Niños Luz y Esperanza”, nos refieren que tienen hijos con discapacidad que son pacientes crónicos, los mismos que necesitan atención por parte del área de neurología, neumología entre otros a fin de poder recibir sus medicamentos mensualmente, que en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, no tienen conocimiento de cómo se realizará la atención y entrega de su medicación.

**Fuente:** Llamada telefónica / OD TACNA



**Resultado de la acción defensorial:** Habiéndose realizado las recomendaciones correspondientes nos informa que, los que tengan citas programadas, realizarán teleconferencias con los médicos a fin de que puedan absolver sus dudas, asimismo se facilitará el tratamiento por más de un mes y que no se expongan a salir de sus casas. Sólo un familiar podrá acercarse a recoger a farmacia la receta que se le indique en teleconferencia. Además refiere que cualquier coordinación respecto a los centros de salud cerrados nos comuniquemos con ella para hacerle seguimiento a la atención de los pacientes con discapacidad y poder pedir colaboración de otros centros de salud. Que habiéndoseles informado lo referido a los padres de familia de la asociación refieren que han logrado recibir su tratamiento por dos meses

#### 58. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** Monitoreo de atención de casos de la Unidad de Protección Especial del Ministerio de La mujer de la región Tacna durante el estado de emergencia correspondiente al periodo del 16 de marzo hasta el 30 de abril del año 2020.

**Fuente:** De oficio / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La autoridad competente en respuesta a nuestra sugerencia manifiesta que las intervenciones son presenciales por intermedio de las comisarias competentes y en la medida de lo posible y mientras dure el estado de emergencia se hará el seguimiento de los casos por videollamada o algún otro medio virtual que permita ver el estado de los menores.

#### 59. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** Llamada telefónica a la línea de emergencia efectuada por el ciudadano Mario Mamani Cruz identificado con DNI Nº 00448285, quien debe trasladar a su hija de la I.E Privada CIMA Profesor Leónidas Limache a una I.E. Estatal debido a que por la Pandemia del COVID-19 viene atravesando una difícil situación económica y al mantener una deuda con la I.E. Privada Cima ha propuesto pagar el 50% de la pensión adeudada

y el saldo fraccionarlo en cuotas mensuales lo cual fue aceptado en un primer momento por el Director del Colegio Privado; Sin embargo luego de efectuado el pago convenido se negó a proporcionarle la Resolución de Traslado conminándolo a cancelar la totalidad de la pensión educativa razón.

**Fuente:** Llamada telefónica a la línea de emergencia de la Defensoría del Pueblo Oficina Defensorial de Tacna. / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** Al respecto la recomendación de la Defensoría del Pueblo fue acogida por el Director de la UGEL TACNA Lic. Víctor Franco Castro quién tuvo una actitud proactiva de atender el caso con la inmediatez y en cumplimiento a las disposiciones del Minedu sobre la materia

#### 60. TACNA / Tarata / Tarata

**Hallazgo:** Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en la Provincia de Tarata.

**Fuente:** Llamada telefónica con el Alcalde de Tarata / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad donde funcionara el albergue temporal, nos precisó que han considerado dos lugares: El Hospedaje Municipal cuenta con 05 habitaciones, y las instalaciones del mercado Santa Bárbara para albergar a 16 personas ambos con servicios higiénicos, respecto a la alimentación se tomarán medidas de acuerdo al número de personas albergadas y a su necesidad de nutrición. El día jueves 14/05/2020 se coordinó con el Director Regional de Salud, Juan Canepa Yzaga para el traslado de la Ciudad de Tacna a Tarata de 16 personas que van a pasar la prueba rápida de COVID-19.

## TUMBES

#### 61. TUMBES / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** Los comunicadores con iniciales A.V.R. y D.R.Ch. solicitan la intervención defensorial refiriendo que han sido intervenidos por los efectivos policiales de la Comisaría PNP El Tablazo, pese a haberse identificado como personal de prensa, ya que trabajan en Cable Visión canal 21, en el programa Cara Cara. Ante estos hechos, nos hemos comunicado con la Comisaría PNP El Tablazo, donde nos informaron que la intervención estuvo a cargo del teniente de apellido Correa y que habría estado realizando actividades ajenas a su labor periodística. Estos hechos los he trasladado al ciudadano quien nos ha remitido un video con el registro de la intervención en la que le informan a los efectivos policiales que son de prensa.

**Fuente:** Línea de emergencia / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se brindó información a los recurrentes de los números telefónicos del personal del juzgado penal de turno en caso quieran interponer un habeas corpus; asimismo, se recomendó al General - Jefe del Frente Policial de Tumbes, se sirva evaluar la razonabilidad de la intervención realizada, con el objetivo de restituir sus derechos a la libertad de expresión e información, o caso contrario se nos informe sobre las evidencias respecto a las actividades que habrían realizado los comunicadores ajenas a su labor de prensa, asimismo, se solicitó fotos del acta de intervención y toda la información que nos permita analizar el caso. Finalmente, se restituyó el derecho a la libertad de los comunicadores intervenidos. Asimismo, los ciudadanos interpusieron el habeas corpus correspondiente, estando pendiente que se resuelva.



#### 62. TUMBES / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que los familiares de quien en vida fue el señor E. C. L., pretendían trasladarlo a su domicilio para velarlo y darle cristiana sepultura en un cementerio local y que en este caso de acuerdo al

certificado de defunción se trataba de un sospecho de COVID-19, por lo que de acuerdo a la directiva sanitaria corresponde el proceso de desinfección, aislamiento, cierre hermético en bolsa para cadáveres y sellado del ataúd.

**Fuente:** Línea de emergencia / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** En atención a las coordinaciones efectuadas con el jefe de vigilancia epidemiológica del Hospital Regional de Tumbes y la Directora de Salud Ambiental de la Diresa Tumbes, se logró imposibilitar la salida del cadáver y que se aplique la directiva sanitaria de tratamiento de cadáveres por causa de COVID-19. Adicionalmente, se emitirá una recomendación defensorial ante este caso.

### 63. TUMBES / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** Reclamos del personal de salud por la falta de atención a sus demandas en el Hospital Regional de Tumbes

**Fuente:** Línea de emergencia / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Luego de la reunión sostenida con los Decanos de colegios profesionales de la salud, los directivos del Hospital Regional de Tumbes, el Comando COVID-19 y el Consejo Regional de Salud, se arribaron a los siguientes acuerdos:

Primero. Designar coordinadores de cada servicio - COVID-19 hospitalario.

Segundo. Mejorar el sistema de referencias de pacientes desde los centros de salud, al hospital regional de Tumbes.

Tercero: Adoptar las medidas correctivas para la atención adecuada a los 26 pacientes de la unidad COVID-19, trasladándolos a un ambiente de Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad Nacional de Tumbes, debido a que en los container el personal médico labora a más de 40 grados, habiéndose presentado casos de deshidratación.

Cuarto. Fortalecimiento de la gestión administrativa para mejorar los procesos de adquisiciones de equipos de protección personal y contratación de personal de salud.

Quinto. Gestionar el abastecimiento permanente de oxígeno medicinal, a través de la adquisición de una planta de oxígeno o la reparación de la planta con que cuenta el hospital de ciudadela Noé. Sexto. Involucrar a los gobiernos locales en la atención y seguimiento de los pacientes COVID-19 confirmados, para evitar que lleguen complicados al hospital.

### 64. TUMBES / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** La ciudadana solicita orientación ante un posible desalojo que pueda realizar el dueño de la vivienda donde está alquilando un apartamento.

**Fuente:** Ciudadana con iniciales N.A. / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se le orientó que de producirse un desalojo en su contra puede denunciar los hechos ante la comisaría más cercana a su domicilio; además, se le indicó que debe llegar a un acuerdo con el propietario para futuro compromiso de pago del arrendamiento.

### 65. TUMBES / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** El ciudadano con iniciales J.C.E.M. (20 años), indicó que ayer a las 17:30 horas salió de su casa a botar la basura y en ese momento pasaron unos patrulleros por el Malecón Benavides, y dos efectivos policiales se le acercaron a intervenirlo, hecho al que no puso resistencia, sin embargo, lo golpearon con la vara de reglamento. Siendo puesto en libertad a las 4:00 de la mañana. Hoy acudió a la comisaría PNP San José para presentar su denuncia, no obstante se negaron a recibirla.

**Fuente:** Ciudadano con iniciales J.C.E.M. (20 años) / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al fiscal de turno que recabe la denuncia del ciudadano; asimismo, se informará los hechos a la oficina de disciplina del frente policial.

## UCAYALI

66. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que las farmacias estarían elevando los precios de los medicamentos, en razón del actual contexto de la pandemia.

**Fuente:** Diario Ímpetu: <https://www.facebook.com/105743319469898/posts/3234392506604948/> / OD UCAYALI

**Resultado de la acción defensorial:** Se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.- Realizar operativos semanales, es decir, una semana por institución, esta semana le corresponde al Ministerio Público, la Diremid y la Policía Nacional apoyarán siempre que se les solicite con anticipación 2.- Realizar un documento conjunto, con las recomendaciones, exhortaciones y sugerencias para el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Esto dentro de ámbito de funciones y atribuciones de cada una de las entidades. Finalmente, el miércoles se validará el documento conjunto para su aprobación y distribución masiva a todas las farmacias y boticas de la ciudad.



67. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

**Hallazgo:** - Más de 20 ciudadanos cusqueños varados en la ciudad de Pucallpa, solicitaron ayuda para retornar a Cusco.

**Fuente:** Recurrente / OD UCAYALI

**Resultado de la acción defensorial:** Luego, de la publicación de los “Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19”, se orientó las personas que necesitaban retornar a Cusco registrar formularios tanto de Ucayali como del Cusco. Finalmente, se gestionó ante el jefe del Centro de Operaciones de Emergencia de Ucayali brinde las facilidades para que un vehículo pueda salir con destino a Cusco. Las personas salieron de Pucallpa el 28 de abril y llegaron a Cusco el 30 de abril. Actualmente, se encuentran alojadas en un hotel guardando cuarentena.